

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

CLASES DE ADULTOS

Época.—Deben funcionar desde 1.º de Noviembre a 31 de Marzo.

Matricula.—La matrícula se anunciará quince días antes de principiar las clases, a cual efecto se pondrá un edicto en la puerta de la Escuela señalando hora hábil para verificar la inscripción.

Podrán ser admitidos los jóvenes mayores de doce años hasta el número de 40 ó el que permita la capacidad del local. Transcurrido el primer mes, no será admitido ningún alumno nuevo.

Cuando el número de solicitantes exceda del límite señalado anteriormente, se observarán las siguientes reglas para la admisión: 1.ª Adultos que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura, con preferencia a los que todo lo ignoren. 2.ª Los alumnos de trece a veinte años serán preferidos a los de mayor edad y cuando puedan admitirse los mayores de veintiún años, en igualdad de condiciones, se admitirán antes los más jóvenes.

Duración.—Las clases durarán dos horas como máximo, debiendo comenzar de seis a siete de la tarde. Las Juntas provinciales (léase Inspectores) podrán alterar las horas de comienzo de las clases después de oír al Maestro.

Cuando las clases de adultos duren dos horas, la sesión diurna de la tarde se reducirá a dos horas.

Enseñanza.—Preferentemente se enseñará Lengua Castellana, Aritmética, Derecho y Educación cívica, Geometría y Ciencias físicas. Los Maestros están autorizados para aumentar las enseñanzas anotadas, y además deben procurar que se les asocien las personas de notable cultura de la localidad dando conferencias a los alumnos sobre conocimientos varios, con carácter educativo.

Las enseñanzas serán especialmente prácticas.

Disciplina.—El Maestro es la única autoridad para imponer el orden y disponer todo lo referente a organización y funcionamiento, y en los casos en que fuese necesario podrá reclamar del Alcalde la asistencia de algún agente de la autoridad

que quedará dentro de la Escuela a las órdenes del Maestro.

Gratuidad.—En dichas clases, la enseñanza es completamente gratuita, y del material deberán suministrarse plumas, papel, tinta, clarión, etc., para la misma; excepto los libros, que serán adquiridos por los alumnos.

Se utilizará el material fijo de la Escuela diurna.

Gratificación.—Para este servicio de Maestros percibirán una gratificación igual a la cuarta parte del sueldo anterior al R. D. de 19 de Octubre de 1918.

Los que actualmente disfrutan de una gratificación mayor de la cuarta parte, seguirán percibiéndola igual mientras presten servicio en la misma Escuela.

Percibirán además, una cuarta parte de la gratificación para material.

Para que sean acreditados en nómina los haberes consiguientes, al empezar las clases se comunicará a la Inspección por medio de oficio firmado por el Maestro, concebido en estos o parecidos términos:

«Tengo el honor de comunicar a V. S. que con fecha 2 de los corrientes dieron principio las clases nocturnas para adultos en la Escuela de mi cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906 y demás complementarias, habiéndose matriculado..... alumnos que asisten normalmente desde dicha fecha.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Fecha y firma.

Sr. Inspector Jefe de primera enseñanza de la provincia.»

No precisa el V.º B.º del Alcalde.

Cuando por falta de alumnos deje de funcionar la clase de adultos, el Maestro dejará de percibir la gratificación y será dado de baja en la nómina correspondiente.

El Maestro puede renunciar la clase de adultos ante la Dirección general de primera enseñanza.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.
11 FORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.

- AL QUE LEYERE -

Entre los acuerdos adoptados por la Asociación de Maestros del partido de Pastrana, en la sesión que celebró en dicha villa el día 19 último, figura el de admitir la baja como socio de quien estas líneas escribe, solicitada verbalmente. Y para justificar mi actitud, enemigo como soy de ambigüedades, escribo estas líneas, pues pudiera considerarse aquélla como tilde que poner a mi pobre historia profesional.

Asunto a tratar en dicha sesión fué por manera principal la destitución del habilitado señor Gonzalo Cobos, siquiera no se determinase en el objeto de la convocatoria, aun cuando públicamente se velara con el carácter de interés entre otros asuntos para los asociados. Constaba de antemano, que había circulado de pueblo en pueblo una instancia a suscribir entre los Maestros del partido solicitando la remoción del señor Habilidadado, que algunos de aquéllos, muy pocos, se habrán negado a firmar y que otros habían cedido a exigencias de compañerismo prestando sus firmas, sin que particularmente tuvieran quejas de la actuación del Habilidadado, porque se habrá hecho observar que en la sesión que había de celebrarse se darían explicaciones. Desconocidos para mí casi todos los Maestros del partido, sin relación alguna también con el Sr. Habilidadado, fuera de la oficial, ni de aquellos formando Asociación, ni éste último, podían influir en mi manera de proceder; pero entendiendo que el honor del Magisterio no está en escribir la palabra con letras mayúsculas ni en hacer su invocación a todo trapo, sino en demostrar aprovechamiento en el resultado de la enseñanza y caballerosidad en los actos de relación social, sabiendo por experiencia que no hay manera de enjuiciar sin oír al acusado, concurrí a la sesión de referencia.

A su modo, que yo respeto, hubo la presidencia de explicar cuáles fueran las causas por las que se pedía la remoción del Habilidadado, y quizás por defecto mío de comprensión traté de orientarme para fijar el fundamento o razón de las mismas, con tanta más razón, cuanto semejante actitud en oposición a un compañero que lleva desempeñando varios años el cargo, sigo creyendo es algo pueril fundamentarla en que no reúne condiciones para el desempeño del mismo; pero, en fin, pudiera estar equivocado, trataba de convencer o de que a mí mismo llegara el convencimiento, y al efecto, hablaba noblemente, lealmente, huyendo de personalismos, cuando un señor Maestro, creo fué el de Sayatón, manifestó a los concurrentes la inutilidad de mis palabras, ya que nada había de conseguir, puesto que la solicitud de remoción del señor Habilidadado estaba firmada por la mayoría de los Maestros del partido.

Y es claro, ignorando yo que entre los concurrentes hubiera un señor omniscio, opté por retirarme pidiendo la baja como socio, pues claro está que cuando una Asociación cuenta entre sus asociados con un individuo de tan excelsas cualidades como el aludido, le basta y sobra pa-

ra realizar su cometido por difícil que sea.

Aprovecho la ocasión para expresar mi más sincero agradecimiento a los señores Presidente y Secretario de la Asociación y demás señores Maestros por las atenciones de que me hicieron objeto a fin de persuadirme para que desistiera de mi actitud; para todos ellos mi obligación y mi reconocimiento.

Y para el Sr. Omniscio, mi deseo de llegar con él a una controversia o que ante unos señores que no siendo Maestros puedan ser juzgados imparciales en cuestiones de delicadeza, con sanción de gastos; lamentando en tanto que las privilegiadas dotes de su intelecto no las revele en alguna obra científica o literaria que poder sumar a las de nuestra humilde biblioteca, para quitarnos de encima con análogo proceder al de nuestro Costa, Martí Alpera y Fatás el sambenito que D. Miguel de Unamuno tuvo a bien colgarnos en un célebre articulejo calificándonos de imbéciles o cosa parecida.

Siga, pues, la Asociación adelante y ojalá, así se lo deseo, no alcance muchas victorias a lo Pirro, como ésta, porque entonces pudiera acontecer que como aquél, viniera a morir del tejaño de una vieja.

Escariche

MANUEL CALABUIG.

NUEVO JEFES

El lunes último se posesionó de su cargo de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia el que lo ha sido de la de Lérida D. Trinidad Yáñez Rodríguez.

De la visita que tuvimos el gusto de hacerle días pasados, sacamos una impresión grata: nos figuramos un jefe competente, atento y servicial.

Al manifestarle desde estas columnas nuestra bienvenida, le deseamos se encuentre agusto en esta tierra, ofreciéndonos particularmente y para todo cuanto pueda redundar en provecho de la enseñanza y los maestros en el desempeño de su cargo, pudiendo contarnos desde este momento como amigos sinceros.

A los Maestros nacionales del partido de Cogolludo

Si queremos valer algo como factor social y demostrar que estamos dispuestos a defender nuestro honor profesional, es necesario que estemos organizados y disciplinados para cumplir las órdenes de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, como lo están los obreros, los empleados del Estado y todos los que consiguen que sus reclamaciones sean atendidas y sus derechos reconocidos.

Ahora, antes que presenten a las Cortes los Presupuestos para el próximo año, es indispensable que prescindiendo todos los Maestros no asociados, sin distinción de sexos ni categorías, de rencillas particulares, se apresuren a pedir al Sr. Habilidadado que de la primera paga les haga los descuentos necesarios para ingresar en las Asociaciones a que pertenecemos casi todos



los Maestros de la provincia; y los que no estén suscritos a LA ORIENTACION, se suscriban para enterarse de los acuerdos que en ella se publican, a fin de cumplir las órdenes que se reciban de la Nacional, hasta conseguir la dignificación de la clase, tan injustamente postergada; pues los que en los actuales momentos nos abandonen, sea por la causa que fuere, no son dignos de seguir figurando como compañeros.

Quizás haya quien piense que los que componen la Directiva de la Nacional no cumplan el encargo que reciban de la mayoría de las Asociaciones provinciales; pero hoy no cabe pensar así, porque de 28.000 Maestros que perteneceremos a la citada Asociación única, 25.000 seremos de los desheredados por la fortuna, que estaremos dispuestos si preciso fuere, a dar nueva organización a la Sociedad en la forma que conviniere a la mayoría de los asociados y a solicitar de la Superioridad la expulsión del Magisterio, mediante sentencia de un tribunal de honor, de todos los egoístas y malos compañeros.

Hoy se conocen algunas de las mejoras que el Sr. Ministro introduce en los nuevos Presupuestos, pero son tan incompletas, que no se puede formar juicio de ellas; así es que, cuando se tengan más detalles y orientaciones de otras Asociaciones, nos reuniremos con oportunidad para acordar lo que las circunstancias exijan.

Esperando que todos aporteis vuestro granito de arena en pro de la causa común, os saluda vuestro buen amigo y compañero,

JULIO ESTECHA Y MOYA.

Robledillo.

LOS LIMITADOS Y EL SIETE

Dirán los lectores de este simpático semanario, que qué tiene de común el... pulso con las témporas, al leer tan peregrino encabezamiento y sin embargo, si continúan leyendo, verán que no vá del todo descaminado.

Todos, dentro de la gran familia magisteril, saben de la odiosa distinción de limitados y... plenos, como en ruleta, y muchos compañeros, yo no los llamo así, sino con otro epíteto, como los de Lorca Totana, o Tontuna, piden siga el ignominioso inri, en todo.

Vengan acá esos sepulcros blanqueados por fuera y contesten los de derechos limitados, con familia, ejerciendo muchos de ellos, como me consta, en pueblos de importancia, ¿no tienen necesidad de comer, vestir, calzar, etc., como los ilimitados por su suerte, su dinero, influencias, o lo que sea?

Más propia es la denominación de pueblos castigados, los que tienen maestros con el remoquete, y premiados, los que disfrutan de summum pedagogos; como si no tuviesen en España el mismo derecho de ver sus hijos hombres de provecho, lo mismo unos pueblos que otros.

Desaparezca ya esa ridiculez que pone en la piqueta del escarnio aun al mismo que la inventó o supriman los limitados, enviándolos a... Fondak; pues salta a la vista, y vamos a entrar de lleno en lo que motiva el epígrafe de estos mal pergeñados renglones, lo siguiente: supongamos, y no es mucho supo-

ner, que de los veintiocho mil maestros que forman nuestro menguado Escalafón, la cuarta parte tienen limitación, es decir, no saben enseñar y carecen de estómago.

Estos siete mil maestros, cada uno con cuarenta alumnos, no pongo más, hacen más daño a la nación que la gripe el año pasado. Prueba al canto: $7.000 \times 40 = 280.000$ analfabetos, cada siete años que dura la edad escolar, y al cabo de otros siete, 280.000 hombres sorteables, sin saber cuál es su mano derecha, y aquí no cabe alegar las faltas de asistencia escolar.

Y si esto pasa cada siete años, ¿qué no sucederá cada siete veces siete, que puede durar la vida profesional, de estos verdugos de la cultura nacional? ¿Es matemático este problema de los siete?

Nada, nada: a la cárcel esos maestrillos, o desaparezcan esos Gobiernos que los toleran, consienten y colocan, aunque siempre mermándoles la pitanza.

Qué bien vienen aquí, aquellos versos del Calderero de Puerta Cerrada:

¡Tierral ¿cómo los consientes?

¡Trágalos por una pata!

Uno hierra y otro mata;

dos maestros diferentes.

Pase que no se quite la limitación a los de certificado de aptitud; pero debe levantárseles a los que tienen título profesional.

Y para terminar; el único punto de contacto entre limitados y pleno; que ninguno ha cobrado diciembre pasado, de Adultos, y que este año, todos juntos, quizás sufran igual suerte.

ROGELIO MARTÍNEZ.

Mararete.

AHI LE DUBLE

España, dijo una alta personalidad hace poco, que no tenía pulso. Seguramente sería verdad.

Los hechos que venimos presenciando corroboran tal afirmación.

¿Por qué se indicó tal cosa? Imposible es contestar en un artículo profesional.

¿Cabe adaptar al Magisterio Nacional tal concepto? Sin miedo a equivocarnos podríamos afirmar: que sí. Tal clase, no solo no tiene pulso, sino que semeja a un cadáver o momia figurada.

No faltará quien asegure que hay chispazos de vitalidad. Contadísimos varones encuentro en ese resurgir. Aunque suprimamos dos cifras del total que lo constituye, seguramente dejaremos exagerado el número.

Leo en *El Debate* del día 18, una noticia que me ha satisfecho algo, y hecho cambiar de postura en la que tenía adoptada hace un poco tiempo. Allí, me encuentre con un acuerdo propio de seres conscientes y que para ellos no hay *coco*; además, que tal propósito, va a hacer andar de cabeza a los que aseguran que los regeneradores de las naciones (maestros) no deben ir del brazo de los obreros manuales, una vez que sus ideas y cultura difieren mucho, según ellos.

Después de una asamblea de *lumberas europeas*, se reúnen en la misma ciudad los olvida-

dos, los que a la nación no prestan servicios útiles ni beneficiosos, por cuya causa se les dan las migajas que quedan en el banquete nacional. Esos seres (maestros bilbainos) sufridos siempre, despiertan; y no se andan por las ramas, pues unánimemente acuerdan, vista la generosa invitación hecha, el ingresar todos en la Casa del Pueblo y nombrar un Comité Central encargado de levantar a los pusilánimes, solicitando la excedencia o poniendo la dimisión como maestros, los que constituyan tal entidad, en el caso de creerlo así los demás compañeros o acordarlo la Junta Directiva de la Nacional.

El acuerdo en general se las trae. Y como conocemos la idiosincrasia del Magisterio actual, no regateamos nuestro aplauso a los colegas de Vasconia, porque ahí le duele, pero les auguramos un fracaso, sabiendo que hay unos 27.850 que... ni tenemos voluntad fuerte, ni dinero para resistir el ataque; a pesar de que tal empresa daría resultados prácticos.

Afirmo lo anterior, recordando lo ocurrido cuando se celebró la de interinos en la calle de Piamonte, ofrecido galantemente uno de sus mejores salones, al estar ocupadas todas las dependencias de la Normal de Maestros y otras oficiales para tales señores.

*
**

¡Feliz asamblea!...

Con su celebración en tan digno sitio, se consiguió: que en el Ministerio supieran que los interinos eran solo *pobres* de bolsillo y volvieron sobre sí; el que de la interminable lista queden pocos, estando ya colocados algunos de los grupos *b*, *c*; los nombramientos interinos, que eran solo para servir a los amigos—según frase de un Sr. Rector—ahora se dan a los que la justicia y la equidad ordenan; aquellos que nunca creyeron les servirían los servicios interinos, prestados con posterioridad al 1911, están en propiedad algunos, y algunas otras ventajas que omito para que los linotistas no protesten.

¡A la huelga! dicen algunos. Van descabellados esos señores e ignoran además, que en todos los pueblos hay Sacerdotes y Secretarios, aptos para el desempeño de la escuela. Por tal circunstancia, siendo ministro un alcarreño, dijo: que le enviaran las llaves y los títulos administrativos cuantos pensarán en declararse en huelga, porque enseguida serían sustituidos. Y ahora mejor, en que además hay legión de interinos y normalistas. Quedamos en que no es esa la llaga.

El Magisterio se salvará cuando en la Asociación única o Nacional figuren inscriptos 28 ó 30 mil socios disciplinados, y sin miedo al duende, e ingresen después en la Federación de funcionarios civiles o en la General de trabajadores; mientras tanto, es pedir peras al olmo sin injertar. Ya veis, colegas alcarreños, por qué les digo a los bilbainos que fracasan en su intento.

Han echado el guante, pero será difícil lo recojan muchos. El tiempo me curará el pesimismo que tengo hoy como maestro.

GENEROSO HERNANDO (DON CLARO).

COMUNICADO

Sr. D. VICENTE PEDROMINGO.—GUADALAJARA.

Muy señor nuestro y respetable amigo: Rogamos a usted nos dispense al suplicarle la inserción del adjunto original en el periódico de su digna dirección, lamentando mucho tener que molestar su atención y la de los suscriptores, compañeros nuestros; pero ante todo, creemos deber de conciencia poner de relieve nuestra conducta y proceder intachables, censurados agriamente y con verdadero despotismo por el Sr. Olmo, en su escrito inserto en LA ORIENTACION número 649, rogándole a la vez, que dicho escrito no puede quedar sin contestación, toda vez que a presencia del compañero Sr. Sanz, maestro de Atienza, manifiesta el Sr. Olmo, que los conceptos emitidos en su original van directamente contra nosotros, aun cuando en él habló con sordina.

Perdone tanta molestia, y al propio tiempo le rogamos eficazmente, que en lo sucesivo no ordene esa Dirección la inserción de originales de imprenta que le envíen los suscriptores y lectores, cuando en ellos se trate de rastrerías y debilidades humanas—llamémosle cuestiones personales—que sólo sirven para disgustos e intrigas, que traen como consecuencia lógica, la desorganización de las Asociaciones.

Con este motivo se repiten de V. sus más affmos. y atentos ss. q. l. e. s. m.—Atanasio Hernando, Daniel Alcázar, Basilio Alonso.

CONTESTANDO A UN ARTICULO

«El mayor desprecio sería no hacer aprecio.»

Ante todo, un ruego al Sr. Del Olmo, autor del escrito «Triunfantes?», inserto en el número 649 de este periódico: en lo sucesivo, absténgase de solicitar la inserción de emborronadas cuartillas en periódicos profesionales, etc., cuando solo trata de crearse enemistades y buscar cuestiones personales, como en el caso de actualidad; labore en escritos pedagógicos y en el estudio del niño; para eso se ha creado el periódico y no para sembrar discordias y lanzar rastrerías propias de debilidades humanas.

El escrito a que antes aludimos, créanos Sr. del Olmo, en virtud de las manifestaciones hechas a presencia de nuestro querido compañero y amigo Sr. Sanz, Maestro de Atienza, el cual no negará, constituye calumnia y falsotestimonio; léalo con detenimiento y quedará convencido.

En dicho malsonante escrito, claro es, no determina usted personas; sin duda, comprendió no hacía falta significar, por conocerse la relación de los Maestros que no pertenecemos a la Asociación-Sección de Socorros y Anticipos de la provincia; pero después, pareciéndole diáfano su trabajo, ha hecho las manifestaciones a que más arriba aludimos.

Es una provocación, un insulto, decir sin ambages ni rodeos, que hemos coartado la libertad de otros compañeros para que no pertenezcan a tan humanitaria y benéfica institución, en la cual *contribuímos*, enténdala bien, Sr. del Olmo, a aumentar los ingresos con el 0.50 por 100 de descuento de nuestros haberes y la adquisición—bien reciente por cierto—de impresos, sin tener derecho a que en su día se abone a nuestras familias *un solo céntimo* por cuanto no ingresamos la peseta mensual; pero no negará usted ni ningún compañero que contribuímos a ingresar el fondo social.

Es usted muy exaltado, le han conocido; y es posible, que en la ocasión presente, si no trata de rectificar, tengan que intervenir los Tribunales de justicia. Viene V. demostrando, desde hace algún tiempo, que compañeros que han influido en la causa legítima del magisterio, a su lado estorban; y ¿es V. el que tanto aboga y dice sacrificarse en aras de la clase por conseguir verdadera unión?...

Dice también en su escrito: «si tiran de la lengua la soltaremos». ¡Nos hace gracia *su frasecita!* Quien da tirones es V. con sus palabras soeces y de mal gusto; y si sigue por ese camino, sintiéndolo mucho, expondrá el Sr. Hernando una cuestión previa, aclarando conceptos emitidos por V. al final de la convocatoria para la renovación de la Junta directiva de esta Asociación de partido y que se publicó en este periódico en tiempo oportuno; y entonces que-

darán convencidos los maestros del partido, del sacrificio del Sr. Olmo impuesto en favor de sus representados, restando fuerzas a otros más enérgicos.

Demuestra V. en sus escritos poca previsión, sensatez y cordura, y su repertorio es poco variado.

Con su silencio, siempre, el Sr. Hernando, ha venido dando inequívocas pruebas de prudencia y ver si por este medio y práctica laudable le conducía por senderos menos extraviados; y en corroboración de este aserto, pela al testimonio de sus escritos—que han sido muchos—, en los cuales no se ha ocupado para nada del Sr. Olmo; a pesar de haberle dado motivos para ello; eso sí, el mayor desprecio ha sido no hacer aprecio de sus escritos.

Para terminar; creemos no haya derecho a tantas lamentaciones por parte del Sr. Olmo, por no figurar los firmantes en la aludida Asociación-Sección de Socorros; tén-gase en cuenta son varios; y en crecido número en otros partidos; pues a decir verdad, causas habrá que no es del caso referir, por no herir susceptibilidades de personas dignas de consideración y respeto, que hayan impedido ingresar en tan benéfica institución; y conste, como antes queda indicado, *contribuimos honradamente a engrosar dicho fondo social, sin que en ningún tiempo puedan beneficiarse nuestras familias.*

Es más importante, mucho más necesaria la unión de todos los Maestros y su ingreso en la Asociación Nacional y sin embargo, más del 50 por 100 de los Maestros no son socios.

Tampoco ignorará el Sr. Olmo,—si lee los periódicos profesionales—que en la Sección de Socorros de la Nacional, hay millares de Maestros que no son socios y quizá entre ellos figure el Sr. Olmo.

—;Por qué en el caso referido, no censura V. tanta apatía e indiferencia, tratándose de núcleo tan numeroso y acude a la prensa con escritos como «¿Triunfantes?»...

Este precedente sentado, demuestra que la cuestión que pretende dicho señor no es solamente la defensa de obra tan humanitaria, laudable y patriótica, no, son *rastrerías* de su exaltado temperamento; por eso es más digno de compasión que de odio.

Conste, pues, Sr. Olmo, que no somos capaces de cometer acción tan vil y denigrante—como la que V. nos censura,—restando número al indicado objeto y le advertimos y aconsejamos guarde sus escritos en su abultada cartera para mejor ocasión... dedicando los ratos de ocio en trabajos de alguna utilidad práctica.

Se puede ser caritativo y humanitario sin ser socio, realizando obras muy gratas a los ojos de la Divina Providencia, caridad que se ha demostrado en diferentes ocasiones y venimos ejercitándola desde que se constituyó la Sección de Socorros en la forma referida.

En resumen: La caridad puede hacerse de distintos modos, entre ellos, socorriendo al necesitado—cuando ocasión se presente—y perdonando a nuestros enemigos—léase detractores—. *Atanasio Hernando, Daniel Alcázar y Basilio Alonso.*

SECCION OFICIAL



Real decreto de 17 de octubre de 1919, fijando las plantillas del profesorado de Escuelas Normales y de los inspectores y funcionarios de las Secciones administrativas de primera enseñanza:

Artículo 1.º Las plantillas del profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras y de los cuerpos especiales de inspectores de Primera enseñanza y Secciones administrativas de Primera enseñanza, serán, con la efectividad de 1.º de agosto último, las que figuran en los cuadros adjuntos.

Art. 2.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones complementarias para la aplicación de dichas plantillas y la concesión de los correspondientes ascensos.

Dado en Palacio a diez y siete de octubre de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro

de Instrucción pública y Bellas Artes, José del Prado y Palacio.

Plantillas a que se refiere el Real decreto de esta fecha.

Plantillas del profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestros.

			Pesetas
2	profesores	a 11.000.....	22.000
4	—	a 10.000.....	40.000
5	—	a 9.000.....	45.000
10	—	a 8.000.....	80.000
12	—	a 7.500.....	90.000
30	—	a 7.000.....	210.000
50	—	a 6.500.....	325.000
60	—	a 6.000.....	360.000
47	—	a 5.000.....	235.000
32	—	a 4.000.....	128.000
252			1.535.000

Plantilla del profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestras.

			Pesetas
2	profesoras	a 11.000.....	22.000
3	—	a 10.000.....	30.000
4	—	a 9.000.....	36.000
6	—	a 8.000.....	48.000
9	—	a 7.500.....	67.500
15	—	a 7.000.....	105.000
25	—	a 6.500.....	162.500
56	—	a 6.000.....	336.000
103	—	a 5.000.....	515.000
60	—	a 4.000.....	240.000
233			1.562.000

Plantilla de inspectores de Primera enseñanza.

		Pesetas
1	inspector de la provincia de Madrid, subinspector general del Cuerpo...	9.000
9	inspectores o inspectoras, a 7.000.....	63.000
38	idem id., a 6.000.....	228.000
18	idem id., a 5.000.....	90.000
39	idem id., a 4.000.....	156.000
34	idem id., a 4.000.....	136.000
1	inspector general (1) a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza.....	6.000
140		707.500

Plantillas del Cuerpo especial de Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza.

3	jefes de primera clase, a 8.000.....	24.000
6	idem de segunda, a 7.000.....	42.000
12	idem de tercera, a 6.000.....	72.000
25	idem de cuarta, a 5.000.....	125.000
7	oficiales de primera, a 4.000.....	28.000
23	idem de segunda, a 3.500.....	80.500
56	idem de tercera, a 3.000.....	168.000
97	idem de cuarta, a 2.500.....	242.500
229		782.000

Créditos autorizados..... 686.000
 Importe del 14 por 100..... 96.040

TOTAL..... 782.040

Aprobado por S. M.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, José del Prado y Palacio.

(Gaceta de 18 octubre.)

(1) Así dice la Gaceta, seguramente por error.

Real orden de 20 de septiembre de 1919.

«En el expediente incoado por D. Emilio Roberto Ramirez Dalmáu, maestro de la Escuela nacional de Luzón (Guadalajara), en solicitud de que se le computen como de abono para los efectos administrativos los servicios que tiene prestados en propiedad anteriores a la expedición de su título profesional, la Comisión organizadora del Escalafón ha emitido el siguiente dictamen:

«Vista la instancia de D. Emilio Roberto Ramirez, núm. 7.612 del Escalafón, en solicitud de que se le abone al tiempo que sirvió en Escuelas en propiedad antes de obtener el título en propiedad, y teniendo en cuenta que al formarse el primer Escalafón y contar los servicios de referencia como interinos reclamó el interesado y por orden de 9 de noviembre de 1910, *Gaceta* del 14, se desestimó la reclamación por ser contraria a la regla 12 de la Real orden de 3 de marzo del mismo año, y que no existe disposición alguna que autorice la concesión solicitada,

»La Comisión entiende que debe desestimarse la reclamación.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.—*Prado y Palacio*.—Señor director general de Primera enseñanza.»

(*Gaceta* del 12 de octubre.)

R. O. de 23 de septiembre de 1919, sobre implantación de Escuela:

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Tartanedo (Guadalajara) solicitando la creación de una Escuela unitaria de niños, alegando que no es posible atender debidamente la numerosa matrícula escolar en la única escuela de asistencia mixta servida por Maestra con que cuenta, y que es indispensable el establecimiento de la enseñanza nocturna, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro, se dispone que proceda crear en Tartanedo una Escuela unitaria de niños, y convertir la de asistencia mixta que hoy tiene en unitaria de niñas, modificándose al efecto el arreglo escolar correspondiente; bien entendido que solo se trata de la modificación del arreglo escolar para la creación de Escuelas en su día.

(*Gaceta* del 6 de octubre.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

En la sesión celebrada por esta Asociación de partido en 19 del actual, previa convocatoria de esta presidencia, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º En contestación a las invitaciones o demandas de la Asociación Nacional del Magisterio primario y del representante en la misma de esta provincia, se aprobó por unanimidad considerar de imprescindible necesidad, antes de tomar otras medidas, la creación de ambiente favorable a nuestra causa, por medio de un mitin que se celebrará en la capital de la provincia, al que forzosamente acudirán por lo menos el Presidente y otro individuo de la Junta de cada Asociación de partido, quienes llevarán la representación y aspiraciones de todos sus coasociados, y cuyas conclusiones serán elevadas a los Poderes públicos por mediación de la Asociación Provincial y la Nacional del Magisterio; así

como emprender una activa campaña a nuestro favor en la Prensa diaria de gran circulación.

3.º Que se agoten todos los procedimientos pacíficos, sin que por ello deba emplearse la súplica y visiteo mendicante, para la obtención de beneficios iguales concedidos a otros organismos del Estado.

4.º Que si, apurados todos los recursos legales y correctos, no fuesen reparados nuestros agravios, cumplir las órdenes y seguir solamente las indicaciones dadas por la Asociación Nacional del Magisterio primario, por considerarla en los actuales momentos la que cuenta con más número de asociados y la de organización más homogénea, condiciones que la hacen, mientras otra cosa mejor no se forme, la única y verdadera representación del Magisterio.

5.º Que dado el escaso número de socios que han acudido a la celebración de esta sesión, no se tomaron en cuenta otros proyectos, quedando encargados los señores asistentes al acto de recabar la opinión de los demás compañeros para en vista de ello, acordar en definitiva, aunque desde luego esta Asociación de partido se someterá a lo que la mayoría de los Maestros españoles acuerden dentro de la legalidad.—V.º B.º—El Presidente, *Rafael San Miguel*.

Asociación de Maestros del partido de Sacedón

De los haberes del presente mes, solamente se nos descontara una peseta para la Sección de Socorros.

Barniches, 23 de octubre de 1919.—El Secretario, *Aurelio González*.

Asociación Provincial del Magisterio Primario

Con el fin de dar uniformidad en cuanto se refiere a nuestra Asociación, sería conveniente que al solicitar el ingreso como para designar perceptor del Socorro en caso de fallecimiento, se empleen estos o parecidos formularios:

Sr. Presidente de la Asociación de Maestros de.....

D..... Maestro de..... partido de..... desea ingresar en la Asociación y su Sección de Socorros sometiéndose a los Estatutos de la misma y a cuanto en lo sucesivo se acuerde, y, al efecto,

A V. suplica se sirva disponer lo procedente para la admisión, previo pago de la cuota correspondiente y de cuanto sea preciso para ello,

El Interesado,

El Presidente de la Asociación parcial,

V.º B.º
El Presidente de la Provincial,

DECLARACION

INSTITUYENDO PERCEPTOR DEL SOCORRO

D..... socio con patente núm..... de la Sección de Socorros y Anticipos instituida en la Asociación Provincial del Magisterio primario, declara por la presente ser su última voluntad que el socorro contraído como tal socio lo perciba después de su fallecimiento D.....

Fecha.....

El Socio,

El Presidente de la parcial,

V.º B.º
El Presidente de la Provincial,

MOVIMIENTO DE SOCIOS

En el partido de Pastrana son *baja* en el presente mes D.^a Carmen García y D. Manuel Calabuig, Maestros de Pastrana y Escariche respectivamente, y *alta* D.^a Victoria Contreras, de Escariche; D. Ricardo Miguel, de Peñalver; doña Micaela de la Fuente; D. Celedonio Ponce y doña L. Salvadora Valenciano, de Romanones; D. Severiano Sanz, de Almonacid; D. Isidoro Ruiz Tabernero (interino); D.^a María Gómez, de Valdeconcha; D.^a Angeles Rosell, de Fuentelencina. Cuenta, pues, el partido con 38 socios.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

La reunión que por razones muy atendibles no pudo celebrarse en el día que estaba anunciada, tuvo lugar el 26 del actual con bastante concurrencia.

Los acuerdos tomados fueron trascendentales, quedando el Sr. Presidente encargado de transmitirlos a nuestro Representante provincial para que de ellos haga en su día el uso que estime debido cerca de la Nacional.

Estos acuerdos, que por unanimidad fueron reservados, han sido particularmente comunicados a los compañeros del partido que por causas ajenas a su voluntad no pudieron asistir.—El Secretario, Fuente Amor.

NOTICIAS

Nómina.—Por la Ordenación de pagos han sido devueltas a la Sección Administrativa de primera enseñanza las nóminas del personal del Magisterio de esta provincia, para que sean eliminados todos los aumentos consignados y concedidos en virtud de la ley de 14 de Agosto último, que habrán de consignarse en nómina especial, una vez hechos todos los nombramientos.

Eliminados que han sido, se han devuelto, pero sufrirá algún retraso el pago de esta mensualidad, así como las diferencias por el ascenso, pues según se ordena, hay que aguardar a recibir todos los nombramientos.

Sustitución.—Ha sido anunciada a concurso de traslado, por término de quince días, la plaza de sustituto personal de D. Rafael Vicente Sevilla, inspector de Escuelas de esta provincia.

Defunción.—Ha fallecido en esta capital, el domingo último, el inspector provincial de Sanidad nuestro amigo D. Julián Muñoz.

Descanse en paz y a su familia enviamos sentido pésame.

Renuncia.—La que tenía presentada de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de esta ciudad nuestro querido amigo D. Vicente Pedromingo, no ha sido admitida por la Corporación municipal en sesión celebrada el miércoles último.

Curato.—El día 29 tomó posesión del cargo de cura párroco de Torrejón del Rey, D. Dámaso Sanz Ortega, dada por el ilustre Canónigo de la Primada de las Españas D. Timoteo Celada, a cuyo acto asistieron todas las autoridades locales y de su anejo

Valdeaveruelo, párrocos de los pueblos limítrofes, el vecindario en general y varios amigos de la capital y pueblos cercanos.

Se le dispensó un recibimiento grandioso, y terminado el acto, se trasladaron al Ayuntamiento adonde se les obsequió a cuantos asistieron al acto con pastas, flambres, licores y cigarros.

Reciba nuestra enhorabuena tanto él como su hermano el oficial de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia D. Francisco.

Premios.—El domingo próximo, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el salón del Ateneo Instructivo del Obrero, el solemne acto de la distribución de premios a los alumnos más aplicados del curso último.

Pésame.—Lo enviamos sentido al Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Luis Mazzantini, por el fallecimiento de su hermano D. Tomás, ocurrido en Puerto de Santa María el sábado último.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se remiten los expedientes de permuta de D.^a Andrea Martín y D.^a Pastora Rodríguez y el de D. Zacarías Sanz y D. José Sánchez.

—A D.^a Ceferina Calvete le ha sido admitida la renuncia de maestra interina de la Escuela de Galve.

—D. Honorino Lazcano ha cesado en la Escuela de Hita, y ha tomado posesión de dicha Escuela D. Mariano Saiz; de la de Chillarón se ha posesionado don Andrés García, de la de La Barbolla D.^a Angeles Gómez y de la de Anguita D. Bonifacio Gómez.

—Por pase a situación de excedente ha cesado en la Escuela de Colmenar de la Sierra la maestra doña Gloria Useros; en Brihuega ha cesado D. Carmelo S. Ruiz.

—Se ha concedido la excedencia a D.^a María Isabel Martín García, maestra de Taragudo.

Notas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSUMIDOR DE LOS BORDADOS
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

CORRESPONDENCIA

Casa de Uceda.—C. P.—La causa, anormalidades ocurridas en Barcelona, según han comunicado, que cesarán en breve.

Valdeaveruelo.—S. A.—Cambiada dirección.

Madrid.—F. F. R.—Dado su recado a la Presidencia. Remitido recibo.

Valdesotos.—J. Ch.—Se han recibido.

Establés.—B. J.—No se ha recibido su expediente. Ya leería la noticia referente a títulos en el número anterior. Si ahí no las expiden, en la Delegación.

Tortuera.—Q. N.—Se publicará.

Villanueva.—G. H.—Entregados documentos.

Cillas.—M. E. R.—Idem. No sabemos cuándo. Si puede solicitar.

PERMUTA

La desea Maestra que ejerce en pueblo de inmejorables condiciones, muy próximo a Guadalajara, a dos kilómetros de la vía férrea, con otra que sirva en pueblo de esta provincia, donde esté vacante o próxima a vacar la Escuela de niños.

Informarán en esta Administración.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NÚM. 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA' (Limpieza, bondad, rapidez, economía).



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA
Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **Guadalajara** - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS